

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Comisión Permanente LX Legislatura Núm. 03

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
27 DE AGOSTO DE 2013**

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

ACTAS

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente con pleno respeto a la autonomía y al ámbito de sus respectivas facultades, solicita respetuosamente a las legislaturas de los estados para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia de continuar con el desarrollo del sistema de justicia penal del país, aprueben el proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única

Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al gobierno federal instruya a las autoridades competentes a realizar campañas de difusión que concienticen a los automovilistas sobre el incremento sustancial en el costo de la indemnización en caso de accidentes de tránsito

que deriven en homicidios culposos, conforme quedó establecido en la pasada reforma laboral

Pág. 05

Oficio signado por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mujica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten la Minuta número 151 que contiene el decreto por el que se reforma únicamente el Artículo Primero subsistiendo su Artículo Segundo del Decreto Legislativo número 130, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura, en sesión del Pleno 22 de abril del 2013, por el que se concede licencia al gobernador del estado Fausto Vallejo Figueroa para separarse de sus funciones; continuando el ciudadano José Jesús Reyna García en su encargo como gobernador interino, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto de mérito, por el periodo que dure la licencia otorgada

Pág. 05

Oficio signado por el diputado Diego Valera Fuentes, coordinador de los Congresos locales del país ante COPA, con el que informa que con fecha 15 de junio del año en curso, fue nombrado representante de los congresos locales de México ante la Confederación Parlamentaria de las Américas

Pág. 05

Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual envía copia simple del acuerdo económico por el que la LXI Legislatura, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diesel,

maquinarias y refacciones. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto para emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y el Código Penal Federal en materia de feminicidio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, Auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011

Pág. 06

Oficio signado por los ciudadanos Socorro Alfaro Villegas, Jorge Venegas Díaz, Marisela Reyes Gatica, Eugenio Reyes García y Salvador Hernández Salvador, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacotzingo, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para que investigue las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Daniel Hernández Casarrubias, presidente del citado municipio

Pág. 06

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Oficio signado por el profesor Higinio Gallardo García, Secretario de Jubilados y Pensionados del SNTE e integrantes del Colegiado de Jubilados y Pensionados, con el que solicitan sean considerados en el próximo presupuesto de egresos una partida para el pago de aguinaldo de 50 días

Pág. 06

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de

sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 07

Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial, con el objeto de coadyuvar y darle seguimiento al problema que se presenta en la presa "el Gallo", entre habitantes del municipio de Cutzamala de Pinzón, las autoridades municipales y la empresa denominada "Mexicana Hidroelectricidad Mexhidro, S. A. de C. V. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al contador público Jorge Silverio Salgado Leyva, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y a la maestra Beatriz Mojica Morga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y al licenciado Esteban Celis González, encargado del despacho del Instituto Guerrerense para la atención de las personas adultas mayores, para que cumplan cabalmente con lo establecido en los artículos 59, 60, 61 y demás relativas aplicables con la Ley número 375 de los Derechos de las personas adultas mayores del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

CLAUSURAS Y CITATORIO

Pág. 15

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Farías Silvestre Germán, Gaspar Beltrán Antonio, Montañón Salinas Eduardo, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ramos del Carmen Mario.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 12 diputados y diputadas de la Comisión Permanente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 12 diputados integrantes de esta Comisión Permanente, se declara quórum legal

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y con la asistencia de 12 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 17:00 horas con 50, minutos del día martes 27 de agosto de 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura a una propuesta del proyecto de Orden del Día de antecedentes.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

1.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I- Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo,

por el que la Comisión Permanente con pleno respeto a la autonomía y al ámbito de sus respectivas facultades, solicita respetuosamente a las legislaturas de los estados para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia de continuar con el desarrollo del sistema de justicia penal del país, aprueben el proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

II. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al gobierno federal instruya a las autoridades competentes a realizar campañas de difusión que concienticen a los automovilistas sobre el incremento sustancial en el costo de la indemnización en caso de accidentes de tránsito que deriven en homicidios culposos, conforme quedó establecido en la pasada reforma laboral.

III- Oficio signado por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mujica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten la Minuta número 151 que contiene el decreto por el que se reforma únicamente el Artículo Primero subsistiendo su Artículo Segundo del Decreto Legislativo número 130, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura, en sesión del Pleno 22 de abril del 2013, por el que se concede licencia al gobernador del estado Fausto Vallejo Figueroa para separarse de sus funciones; continuando el ciudadano José Jesús Reyna García en su encargo como gobernador interino, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto de mérito, por el periodo que dure la licencia otorgada.

IV. Oficio signado por el diputado Diego Valera Fuentes, coordinador de los Congresos locales del país ante COPA, con el que informa que con fecha 15 de junio del año en curso, fue nombrado representante de los congresos locales de México ante la Confederación Parlamentaria de las Américas.

V. Oficio suscrito por el licenciado Laman Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo,

mediante el cual envía copia simple del acuerdo económico por el que la LXI Legislatura, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. Además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diesel, maquinarias y refacciones. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto para emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal en materia de feminicidio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, Auditor general del Estado, con el que envía el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

VIII. Oficio signado por los ciudadanos Socorro Alfaro Villegas, Jorge Venegas Díaz, Marisela Reyes Gatica, Eugenio Reyes García y Salvador Hernández Salvador, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que investigue las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Daniel Hernández Casarrubias, presidente del citado municipio.

2.-Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio signado por el profesor Higinio Gallardo García, Secretario de Jubilados y Pensionados del SNTE e integrantes del Colegiado de Jubilados y Pensionados, con el que solicitan

sean considerados en el próximo presupuesto de egresos una partida para el pago de aguinaldo de 50 días.

3.-Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se aprueba la creación de la comisión especial con el objeto de coadyuvar y darle seguimiento al problema que se presenta en la presa “el Gallo”, entre habitantes del municipio de Cutzamala de Pinzón, las autoridades municipales y la empresa denominada “Mexicana Hidroelectricidad Mexhidro, S. A. de C. V. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al contador público Jorge Silverio Salgado Leyva, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y a la maestra Beatriz Mojica Morga, titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y al licenciado Esteban Celis González, encargado del despacho del Instituto Guerrerense para la atención de las personas adultas mayores, para que cumplan cabalmente con lo establecido en los artículos 59, 60, 61 y demás relativas aplicables con la Ley número 375 de los Derechos de las personas adultas mayores del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

4.-Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 27 de agosto de 2013.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que solicito a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados en su inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero martes 27 de agosto de 2013.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados.

I. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente con pleno respeto a la autonomía y al ámbito de sus respectivas facultades, solicita respetuosamente a las legislaturas de los estados para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia de continuar con el desarrollo del sistema de justicia penal del país, aprueben el proyecto de decreto que

reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

II. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al gobierno federal instruya a las autoridades competentes a realizar campañas de difusión que concienticen a los automovilistas sobre el incremento sustancial en el costo de la indemnización en caso de accidentes de tránsito que deriven en homicidios culposos, conforme quedó establecido en la pasada reforma laboral.

III. Oficio signado por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mujica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten la Minuta número 151 que contiene el decreto por el que se reforma únicamente el Artículo Primero subsistiendo su Artículo Segundo del Decreto Legislativo número 130, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura, en sesión del Pleno 22 de abril del 2013, por el que se concede licencia al gobernador del estado Fausto Vallejo Figueroa para separarse de sus funciones; continuando el ciudadano José Jesús Reyna García en su encargo como gobernador interino, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto de mérito, por el periodo que dure la licencia otorgada.

IV. Oficio signado por el diputado Diego Valera Fuentes, coordinador de los Congresos locales del país ante COPA, con el que informa que con fecha 15 de junio del año en curso, fue nombrado representante de los congresos locales de México ante la Confederación Parlamentaria de las Américas.

V. Oficio suscrito por el licenciado Laman Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual envía copia simple del acuerdo económico por el que la LXI Legislatura, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. además de que se actualicen y se

incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diesel, maquinarias y refacciones. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto para emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y el Código Penal federal en materia de feminicidio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, Auditor general del Estado, con el que envía el Informe del Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

VIII. Oficio signado por los ciudadanos Socorro Alfaro Villegas, Jorge Venegas Díaz, Marisela Reyes Gatica, Eugenio Reyes García y Salvador Hernández Salvador, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacotzingo, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que investigue las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Daniel Hernández Casarrubias, presidente del citado municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Transportes para su tratamiento debido.

Apartado III. Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos a que haya lugar.

Apartado IV. Esta Presidencia turna copia a la Comisión de Gobierno del oficio de referencia para que se designe al representante de esta Legislatura ante ese órgano.

Apartado V. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado VI. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de esta Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido, descargándolo de la relación de pendientes de la Comisión de Justicia.

Apartado VII. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VIII. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día correspondencia inciso "a" solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero martes 27 de agosto de 2013.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta oficialía mayor, la siguiente correspondencia..

I. Oficio signado por el profesor Higinio Gallardo García, Secretario de Jubilados y Pensionados del SNTE e integrantes del Colegiado de Jubilados y Pensionados, con el que solicitan sean considerados en el próximo presupuesto de egresos una partida para el pago de aguinaldo de 50 días.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a las comisiones unidas de Gobierno, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos en su inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43 fracciones I y IV, 100, 105 fracción II, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia

resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio constitucional.

El primero se iniciará el 13 de septiembre y se clausurará el 15 de enero; el segundo se iniciará el 1º de marzo y se clausurará el 15 de mayo y el tercero el 15 de junio y se clausurará el 30 de julio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado se encuentra en su Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención inmediata y toda vez de que el Congreso del Estado se encuentra en el Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 27 de agosto del año 2013.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes órdenes del día:

Primera sesión

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se designa al Recipientario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita

por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el orden del día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, designa a los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, para integrar la comisión especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al Recipientario de la Presea "Eduardo Neri Reynoso". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la primera etapa del programa de reuniones de trabajo entre los titulares de las Secretarías de Despacho y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, con las comisiones legislativas de este Honorable Congreso. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

3.- Clausura:

a) De la sesión.

Segunda Sesión

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única. discusión y

aprobación, en su caso.

2.- Clausuras:

a) De la sesión.

b) Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer periodo de Receso correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales precedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales precedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de agosto de 2013.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Ciudadano Antonio Gaspar Beltrán. Ciudadano. Eli Camacho Goicochea.- Ciudadana Karen Castrejón Trujillo.- Ciudadana Laura Arizmendi Campos.- Ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández.- Ciudadano Amador Campos Aburto.- Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores.- Ciudadano Germán Farías Silvestre.- Ciudadano Eduardo Montaña Salinas.- Ciudadano Nicanor Adame Serrano.- Ciudadano Héctor Apreza Patrón.- Ciudadano. Mario Ramos del Carmen.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por esta Comisión Permanente. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales precedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos, diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno ante esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente para que se discuta y en su caso se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el diputado Nicanor Adame Serrano, en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2013, propuso al Pleno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, un Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta con estricto respeto a la división de poderes, al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a los Secretarios del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, así como también al Director de la Comisión Nacional del Agua, para que realicen diversas acciones encaminadas a resolver el problema que se ha presentado en la presa “el gallo”, ubicada en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, en nuestro Estado de Guerrero.

Considerando en el acuerdo de referencia, los antecedentes y la situación actual del problema que se está viviendo en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, entre otras cosas, señala, que la construcción de la presa “El Gallo”, tuvo como objetivo principal establecer un sistema de riego para los pueblos de la parte baja de la Región de Tierra Caliente, así como para permitir la generación de las actividades agrícola, frutícola, pecuaria y pesquera, mismas que se han visto fuertemente afectadas a partir de la operación y generación de energía eléctrica por parte de la empresa denominada Mexicana Hidroelectricidad Mexhidro, S.A. de C.V.

Aunado a lo anterior, señalo que la empresa Mexhidro se hicieron valer por argucias legales, para lograr la creación de una asociación civil para obtener los permisos, que le permitan generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento; sin embargo, dijo que la realidad es otra, ya que dicha empresa ha estado generando energía eléctrica para venderla, generándole millonarias ganancias, desafortunadamente el pueblo de Cutzamala de Pinzón y el Estado de Guerrero no reciben beneficio alguno, siendo la empresa mencionada la única parte que está siendo favorecida por la generación de energía eléctrica, en las aguas de la presa.

Por lo anterior, el Pleno de esta Sexagésima Legislatura local, aprobamos el Acuerdo Parlamentario en comento, considerando que es un asunto de gran importancia para el Municipio de Cutzamala de Pinzón y para todo el pueblo de Guerrero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Como legisladores, tenemos la obligación de buscar alternativas y establecer los mecanismos que permitan la solución de aquellos problemas que afectan directamente a las comunidades, proponiendo para ello el establecimiento de canales de colaboración con los gobiernos federal, estatal y municipal y con la propia sociedad civil.

Compañeras y compañeros diputados, este problema que se ha creado en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, por la gravedad, es un asunto que se ha tratado en diversos medios de comunicación tanto estatal como nacional, en ello, somos testigos del interés que se está generando y que desafortunadamente en los próximos días puede agudizarse aún más, por lo que es inevitable en nuestro carácter de representantes populares, iniciar a construir medidas de solución entre las partes, por lo que no es suficiente manifestarnos en la buena disposición para resolver este problema, que

perjudica no sólo a los habitantes del Municipio de Cutzamala de Pinzón, si no al Estado de Guerrero.

Sabemos que para nuestra Entidad son importantes las inversiones de la iniciativa privada, que éstas deben ser, transparentes, equitativas y que cumplan sus acuerdos, pero lo que no debemos permitir, que empresas vengan a explotar nuestros recursos obteniendo enormes ganancias económicas bajo esquemas jurídicos abusivos que perjudican al pueblo de Guerrero.

En un consenso por parte de los integrantes de la Comisión de Gobierno, consideramos fundamental, proponer al Pleno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, un Acuerdo Parlamentario por medio del cual se crea una Comisión Especial, que se encargue de coadyuvar, dar seguimiento al conflicto que se vive en este municipio, así como vigilar la atención que le den las dependencias de los tres órdenes de Gobierno, sin duda, esta Comisión Especial reforzará los alcances al exhorto que se aprobó sobre este tema, fortaleciendo además los mecanismos para lograr una pronta solución.

Considerando que dentro de la vida parlamentaria de este Honorable Congreso, se encuentra previsto en los artículos 46, 48 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, en ellos se prevé el funcionamiento de las Comisiones y Comités Ordinarios, así como de las Comisiones Especiales para atender asuntos de importancia para la vida institucional, las cuales son integradas de manera plural, conformadas por un presidente y un secretario y son dotadas de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor y las que ésta Soberanía Popular establezca.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la Comisión Especial con el objeto de coadyuvar y darle seguimiento al problema que se

presenta en la presa “el gallo”, entre habitantes del Municipio de Cutzamala de Pinzón, las autoridades municipales y la empresa denominada Mexicana de Hidroelectricidad MEXHIDRO. S.A. de C.V.

Segundo.- La Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, designa a los diputados: Nicanor Adame Serrano, Presidente; Jorge Camacho Peñaloza, Secretario; José Luís Ávila López, Vocal; Alejandro Carabias Icaza, Vocal, Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal; Emiliano Díaz Román, Vocal y Elí Camacho Goicochea vocal, en Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales conducente, de acuerdo al artículo primero del presente Acuerdo Parlamentario.

Tercero.- La Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para coadyuvar y dar seguimiento a la solución del problema que se presenta en la presa “el gallo” en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Solicitar a las autoridades municipales, estatal y federal, así como a la empresa MEXHIDRO. S.A de C.V, como también a la población involucrada, toda información indispensable que se requiera;

II.- Realizar un análisis integral de la problemática que se presenta en la presa “el gallo”, en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero;

III.- Dar seguimiento ante las dependencias del Gobierno Federal, al exhorto que aprobó este Honorable Congreso en relación a este tema el día 23 junio del año en curso;

IV.- Implementar los mecanismos idóneos para el diálogo, así como constituirse como interlocutor para la toma de decisiones entre los afectados, la empresa y las autoridades de los tres órdenes de Gobierno; y

V.- Las demás que contribuyan a la solución del problema por el cual se crea la presente Comisión.

Cuarto.- La Comisión Especial sesionará por lo menos dos veces al mes, tomando todas sus decisiones de acuerdo a las normas de votación establecidas para las Comisiones Ordinarias de este Honorable Congreso.

Quinto.- Para el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión Especial elaborará un esquema de trabajo y rendirá a esta Representación Popular, un informe parcial y un informe final detallado sobre los trabajos desarrollados en el ejercicio de sus facultades.

Sexto.- La vigencia de la presente Comisión será hasta que finalicen los asuntos, para los cuales fue creada.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la página web del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de agosto de 2013.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente.-
Diputado. Héctor Apreza Patrón.- Secretario.
Diputado Mario Ramos del Carmen. Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández
Vocal. Diputado. Arturo Álvarez Angli vocal.-
Diputado. Jorge Salazar Marchán Vocal.- Diputado
Emiliano Díaz Román. Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Apreza.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Solicito para dar continuidad a esta sesión a los diputados presentes que son integrantes de esta Comisión que acaba de instituirse procedan a pasar al centro de este Recinto para tomarles la protesta de ley. Solicito a los diputados y público asistente ponerse de pie.

Diputados: Nicanor Adame Serrano, Jorge Camacho Peñaloza, José Luís Ávila López, Alejandro Carabias Icaza, Cristino Evencio Romero Sotelo, Emiliano Díaz Román y Elí Camacho Goicochea, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con

lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de Presidente, secretario y vocales respectivamente de la Comisión Especial con el objeto de coadyuvar y darle seguimiento al problema que se presenta en la presa “El gallo” entre habitantes del municipio de Cutzamala de Pinzón, las autoridades municipales y la empresa denominada Mexicana Hidroelectricidad “Mexhidro”, S. A. de C.V., los cargos que se les han conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Estado y del Congreso.

Los diputados:

¡Si protesto!

El Presidente:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande, seguro que sabrán hacer un buen desempeño. Gracias. Felicidades diputados.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos diputados de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe diputado Mario Ramos del Carmen, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta plenaria, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El día 25 de junio del año 2002, entró en vigor la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual contempla entre sus atribuciones el

impulso de acciones por parte del Estado y la sociedad, para promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores, con el propósito de que sus capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo económico y social.

En base a lo anterior, el 28 de febrero del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 17 Alcance I; el acuerdo mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo Estatal, crea el programa “Pensión Guerrero” para el ejercicio fiscal 2003, con el objeto de otorgar un apoyo económico a las personas adultas mayores de 65 años que no estuvieran pensionadas o jubiladas por la federación, el Estado, el sector privado o por el gobierno de otros países y que residieran en los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Teniente José Azueta y Taxco de Alarcón.

Dada la demanda y los resultados por el programa de apoyo a los adultos mayores, en el año 2003, se confirmó la necesidad de continuarlo y extenderlo a todos los municipios de la Entidad, por lo que se optó formular, desarrollar y ejecutar esta política pública, instituyendo por Ley, el Programa “Pensión Guerrero”, creando a su vez, un organismo encargado de la atención de asuntos, programas y acciones que se pretendieran crear, para servir y apoyar, a este sector de población senecta, como un acto de reconocimiento y justicia social a su contribución y esfuerzo desarrollado en bien de la comunidad guerrerense.

En razón a lo anterior, el 26 de febrero del año 2004, el gobernador del Estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a esta Soberanía, la iniciativa de Ley que crea el Instituto Guerrerense para la Atención de Personas Adultas Mayores (IGATIPAM) e instituye el Programa “Pensión Guerrero”, con el objeto de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, en beneficio de este sector social; misma que fue aprobada por el Congreso del Estado, por unanimidad de votos, en sesión de fecha 14 de octubre del año 2004 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número. 94, el martes 16 de noviembre de 2004 con el nombre de “Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero”.

La ley en comento en sus artículos 59 y 60, instituye el programa “Pensión Guerrero” como de

carácter público y de observancia general en el Estado de Guerrero, con el objeto de garantizar el otorgamiento de un apoyo económico a manera de pensión, a favor de las personas adultas mayores, que no cuenten con ningún tipo de apoyo por parte de los diferentes institutos de seguridad social, de la federación, el Estado, los municipios, el sector privado o por el Gobierno de otros países, como un acto de justicia social.

Así también, en el artículo 61, se precisa de manera muy clara, que el programa “Pensión Guerrero” es de carácter permanente, público y de observancia general en el Estado de Guerrero y tenderá a la cobertura universal, su fondo de operación será aprobado por el Poder Legislativo en el Presupuesto de Egresos de cada año, una vez aprobado el monto del fondo, este será irreductible e intransferible y no podrá ser menor al aprobado en el año inmediato anterior.

En mayo del presente año, la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Beatriz Mojica Morga, anunció la desaparición del programa social “Pensión Guerrero”, señalando que el padrón de más de 50 mil beneficiarios, sería absorbido por un nuevo programa que impulsa el gobierno federal, que se denominará “Pensión para Adultos Mayores” y que se realizaría el último pago correspondiente al bimestre marzo-abril del año 2013.

A la fecha, existe mucha desinformación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, del porque desaparece “Pensión Guerrero”, siendo que es un programa social, que fue instituido por ley en el año 2004, y que recibe un monto anual superior a los 245 millones de pesos, aprobado por el Poder Legislativo en el Presupuesto de Egreso del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de cada año.

Compañeros diputados, el artículo 61 de la Ley Numero 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, es muy claro; “Pensión Guerrero” es un programa social permanente público y de observancia general en el Estado, su fondo de operación anual es aprobado por el Poder Legislativo, no puede ser reducido ni transferido a ningún otro programa social, y mucho menos desaparecerlo, ya que por mandato de ley se encuentra vigente, y no existe reforma alguna que se haya presentado a esta Soberanía, con el objeto de abrogar este derecho en beneficio de las personas adultas mayores. Dado que lo que aprobó esta Legislatura en diciembre del año 2012, debe garantizar el pago bimestral mayo-junio, julio-

agosto, septiembre-octubre, noviembre-diciembre del presente año, razón por la cual no existe justificación legal para la suspensión del pago y mucho menos para eliminar de oficio dicho programa social.

No obstante a lo anterior, con fecha 05 de junio del año en curso, las diputadas integrantes de esta Legislatura Delfina Concepción Oliva, Julieta Fernández Márquez, Verónica Muñoz Parra, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Karen Castrejón Trujillo y Abelina López Rodríguez, presentaron a la Comisión Permanente el acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Finanzas y Administración, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al Director del Organismo Público Descentralizado (IGATIPAM) para prever una medida presupuestaria que cubra el pago de los pensionados durante el presente ejercicio fiscal, y se atienda a la brevedad, los enlaces de coordinación ante las instancias federales para su continuación.

El interés de presentar el presente acuerdo parlamentario es con la intención de dejar establecido, que el pago de este beneficio social, está fundado y motivado en el artículo 61 de la ley número 375, de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Guerrero y es obligatorio su pago durante el presente ejercicio fiscal y dejar en claro que para emitir una determinación jurídica que elimine este pago de pensión, debe presentarse la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley número 375 y por consecuencia el trámite legal que extingue el Organismo Público Descentralizado (IGATIPAM) para cumplir lo que por ley obliga y mandata, sin menoscabo del trámite presupuestal que se realizó en la presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración contador público Jorge Silverio Salgado Leyva, a la Maestra Beatriz Mojica Morga, titular de la Secretaría de Desarrollo

Social del Gobierno del Estado y al licenciado Esteban Celis González, encargado de despacho de la Dirección del Instituto Guerrerense para la Atención de Personas Adultas Mayores, para que cumplan cabalmente con lo establecido en los artículos 59, 60, 61 y demás relativos aplicables por la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, y se continúe con los pagos correspondientes del programa “Pensión Guerrero”, etiquetados para el ejercicio fiscal 2013.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo. Comuníquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar, al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración Contador Público Jorge Silverio Salgado Leyva, a la maestra Beatriz Mojica Morga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y al licenciado Esteban Celis González, encargado de despacho de la Dirección del Instituto Guerrerense para la Atención de Personas Adultas Mayores, (IGATIPAM), para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los principales diarios de circulación estatal, para el conocimiento público.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de agosto de 2013.

Atentamente

Diputado Mario Ramos del Carmen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Mario Ramos del Carmen.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente

para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 18:45 hrs):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 45 minutos del día martes 27 de agosto del 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Permanente, para que

por los conductos ya conocidos se les dé a conocer el día y hora de la próxima sesión, asimismo se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que de manera inmediata celebremos sesión extraordinaria en el Pleno de este Recinto Legislativo. Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Guadalupe Gómez Maganda Bermeo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efrain Ramos Ramirez
Partido Convergencia

Dip. Francisca Alma Juárez Altamirano
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Alicia Margarita Sierra Navarro
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga